

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Sección 2.ª—SANIDAD.—Circular.

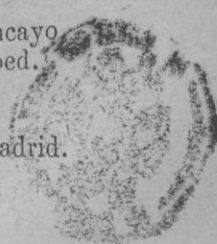
Recuerdo á los Sres. Alcaldes de los pueblos expresados á continuación el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden circular de 20 de Febrero y la de este Gobierno civil de 21 de Marzo últimos, insertas respectivamente en los *Boletines oficiales* números 45 y 71, correspondientes á dichos meses, referentes á la remisión á este centro del estado por duplicado, comprensivo de las condiciones higiénicas que tienen todos los cementerios enclavados en los respectivos términos municipales; debiendo significarles que si en el preciso término de 5.º día no lo verifican les exigiré la responsabilidad á que por su falta de obediencia á las repetidas disposiciones se hiciesen acreedores, con arreglo á los art. 180, 182, 183 y 184 de la ley municipal.

Zaragoza 3 de Abril de 1883.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

Pueblos que se citan.

- | | |
|----------|-----------------------|
| Agón. | Albeta. |
| Aguarón. | Alcaía de Moncayo. |
| Aladrén. | Aldehuela de Liestos. |

- | | |
|--------------|--------------------------|
| Alfamén. | Langa. |
| Almochuel. | La Zaida. |
| Anento. | Lechón. |
| Ardisa. | Leciñena. |
| Azuara. | Letúx. |
| Bagüés. | Lobera. |
| Belchite. | Los Fayos. |
| Belmonte. | Lucena. |
| Biel. | Lumpiaque. |
| Bisimbre. | Mainar. |
| Borja. | Moneva. |
| Bulbuenta. | Montón. |
| Bureta. | Morés. |
| Cadrete. | Muel. |
| Calatayud. | Nombrevilla. |
| Calmarza. | Novallas. |
| Campillo. | Nuez. |
| Carenas. | Orera. |
| Cerveruela. | Oseja. |
| Chiprana. | Pastriz. |
| Cimballa. | Pedrola. |
| Codo. | Perdiguera. |
| Codos. | Pozuelo. |
| Cuarte. | Puebla de Alfindén. |
| Cubel. | Puendeluna. |
| Encinacorba. | Purroy. |
| Fabara. | Retascón. |
| Fayón. | Sabiñán. |
| Figueruelas. | Salvatierra. |
| Fombuena. | Santa Cruz de Moncayo. |
| Gelsa. | Santa Cruz de Tobed. |
| Herrera. | Sobradiel. |
| Iserre. | Torrallvilla. |
| La Almolda. | Torrecilla de Valmadrid. |
| La Muela. | Torrellas. |



Tosos.	Used.
Tobed.	Utebo.
Trasobares.	Valmadrid.
Undués de Lerda.	Valpalmas.
Urriés.	

CÁRCELES.

Hallándose los pueblos que á continuación se expresan en descubierta con la cabeza del partido por concepto de gastos carcelarios, he acordado con esta fecha concederles un plazo de cinco días para satisfacer sus débitos, pasado el cual exigiré el pago á los morosos por el procedimiento de apremio.

Zaragoza 3 de Abril de 1883.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

PARTIDO DE ATECA.—Año económico de 1882-83.

	Ptas. Cs.
Aniñón, por el tercer trimestre.....	118'73
Aranda, por el primero, segundo y tercer trimestre.....	285'84
Berdejo, por el primero, segundo y tercer trimestre.....	55'44
Bijuesca, por el tercer trimestre.....	44'79
Bórdalba, por el tercer trimestre.....	31'24
Bubierca, por atrasos y tercer trimestre..	188'73
Campillo, por el tercer trimestre.....	26'70
Cabolafuente, por el primero, segundo y tercer trimestre.....	50'28
Cervera de la Cañada, por el tercer trimestre.....	49'76
Cimballa, por id.....	29'21
Clarés, por id.....	16'44
Jaraba, por id.....	21'99
La Vilueña, por id.....	17'69
Malanquilla, por id.....	25'16
Monterde, por el primero, segundo y tercer trimestre.....	142'59
Moros, por el tercer trimestre.....	102'12
Oseja, por atrasos y primero, segundo y tercer trimestre.....	57'28
Pozuel de Ariza, por el tercer trimestre..	15'36
Sisamón, por el primero, segundo y tercer trimestre.....	92'91
Torrehermosa, por el tercer trimestre....	20'65
Torrelapaja, por id.....	17'07
Torrijo, por id.....	106'68

SECCION QUINTA.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION MILITAR.

INSTRUCCION

PARA LOS ASPIRANTES Á INGRESO EN LA ACADEMIA DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.

(Conclusion.)

SEGUNDO EJERCICIO.

ARITMÉTICA.

TEXTO.—CÍRODDE Ó SERRET.

1. Definiciones preliminares. Formación de los números.

2. Numeración. Numeración hablada.—Numeración escrita.
3. Operaciones con números enteros. Adición, sustracción, multiplicación, división, consecuencias de estas operaciones.
4. Divisibilidad y números primos.

Definiciones y principios en que se funda.—Caracteres de divisibilidad de los números.—Método general para conocer cuándo un número es divisible por otro.—Máximo común divisor de dos ó varios números.

Principios relativos á esta teoría.—Máximo común múltiplo de dos ó varios números.—Principios relativos á esta teoría.—Números primos.—Formación de una tabla de números primos.—Principios relativos á esta teoría.—Descomposición de un número en sus factores primos.—Número total de divisores de un número.—Investigación del máximo común divisor y mínimo común múltiplo por la descomposición en factores primos.

5. Teoría de las fracciones ordinarias.

Su numeración.—Definiciones y principios fundamentales.—Simplificación.—Reducción á un común denominador.—Alteraciones que puede experimentar una fracción en su forma y valor variando alguno de sus términos.—Operaciones con fracciones.—Fracciones de fracciones.—Reducción de fracciones á otras que tengan un denominador dado.

6. Teoría de las fracciones decimales.

Su numeración.—Alteraciones que experimenta una fracción decimal cuando se corre la coma á la derecha ó á la izquierda.—Operaciones con las fracciones decimales.

7. Reducción de fracciones ordinarias á decimales, y de decimales á ordinarias.

Primera parte.—Regla para la reducción.—Condiciones necesarias y suficientes para que una fracción ordinaria pueda convertirse exactamente en fracción decimal.—Carácter de imposibilidad.—Periodicidad de los restos y de los cocientes.

Segunda parte.—Regla para la reducción.—Análisis de las fracciones ordinarias resultantes, y de su relación con las decimales que las corresponden.

8. Potencias y raíces.

Potencias de los números.—Raíz cuadrada de los números enteros y fraccionarios en general.—Raíz cuadrada de un número entero y fraccionario en general en ménos de una cantidad dada.—Raíz cúbica de un número entero y fraccionario en general.—Raíz cúbica de un número entero y fraccionario en general en ménos de una cantidad dada.

9. Números inconmensurables.

Definición y generalidades.—Extensión á los números inconmensurables de las propiedades relativas á las operaciones.

10. Teoría de las aproximaciones decimales.

Dados varios números aproximados en ménos de una cierta cantidad dada, hallar la aproximación del resultado de una operación cualquiera recíprocamente.

11. Números complejos.

Sistema antiguo de pesas y medidas.—Operaciones con los números complejos.—Método de las partes alicuotas.—Aplicaciones.

12. Sistema métrico.

Unidades principales.—Múltiplos.—Divisores.—

Operaciones con los números métricos.—Reducción de unidades del sistema antiguo al métrico y viceversa.—Aplicaciones.

13. Razones y proporciones.

Definiciones.—Equidiferencias.—Proporciones por cociente.

14. Reglas.

Regla de tres simple y compuesta.—De interés simple y compuesto.—De descuento.—De compañía.—De aligación.—De conjunta.—Aplicaciones.

15. Progresiones

Progresiones por diferencia.—Término general y suma de los primeros términos.—Interpolación.—Progresiones por cociente.—Término general.—Suma y productos de los primeros términos.—Interpolación.—Progresiones decrecientes ilimitadas.—Límite de su suma.

16. Logaritmos.

Definición.—Propiedades fundamentales.—Diferentes sistemas.—Módulo; su valor.—Cálculo de un logaritmo.—Logaritmos vulgares.—Construcción de las tablas de logaritmos vulgares.—Disposición y uso de las tablas de Callet.—Complementos logarítmicos.—Aplicaciones.

17. Escalas logarítmicas.

ÁLGEBRA ELEMENTAL.

TEXTO.—BRIOT.

1. Introducción al estudio de álgebra.—Empleo de los signos y de las letras como medio de abreviación y generalización.

2. Nociones preliminares.

Definiciones.—Polinomio.—Su significación.—Cambio de orden en los términos.—Términos semejantes.—Ordenar un polinomio.

3. Adición, sustracción y multiplicación algebraica.

Reglas para efectuar la adición y sustracción.—Significación de ambas operaciones.—Preliminares sobre la multiplicación.—Multiplicación de dos monomios, de un polinomio por un monomio y de dos polinomios.—Observaciones sobre la multiplicación algebraica.—Cuadrado y cubo de $(a \pm b)$.

4. División algebraica.

Preliminares.—División de dos monomios, de un polinomio por un monomio y de dos polinomios.—Observaciones sobre los cocientes enteros y fraccionarios.—División del monomio $a^m \pm x^m$ por $x \pm a$.

5. Fracciones algebraicas.

Operaciones con dichas fracciones.—Teoremas sobre las fracciones iguales.

6. Ecuaciones de primer grado.

Resolución de una, dos y tres ecuaciones de primer grado con una, dos y tres incógnitas respectivamente.—Método de sustitución.—Resolución de un número cualquiera de ecuaciones de primer grado con igual número de incógnitas por este método.

7. Utilidad de las cantidades negativas en la resolución de los problemas.—Desigualdades.

8. Casos de imposibilidad é indeterminación.

9. Fórmulas para la resolución de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.

Discusión de las fórmulas y simetría de las ecuaciones.

10. Fórmulas para la resolución de tres ecuaciones de primer grado con tres incógnitas.

11. Ecuaciones de segundo grado.

Cuadrados y raíz cuadrada de un producto de factores enteros.—Idem de una fracción.—Transformación de expresiones fraccionarias irracionales.—Resolución de la ecuación de segundo grado $x^2 - px - q = 0$.—Raíces reales y raíces imaginarias.—Discusión.

12. Descomposición del trinomio de segundo grado en factores de primer grado.

Modo de efectuarlo.—Relación entre los coeficientes y las raíces.—Signo de éstas.—Discusión de los valores dados por la fórmula general por medio de problemas.—Observación sobre las ecuaciones que resultan de elevar al cuadrado los dos miembros de una á dos dadas.—Cambio de signo del trinomio de segundo grado.—Caso en que uno de los dos coeficientes a ó d es muy pequeño en la ecuación $ax^2 - bx - d = 0$.

13. De algunas cuestiones de máximos y mínimos resueltas por medio de las ecuaciones de segundo grado.

14. Ecuaciones reductibles de segundo grado.

Ecuaciones bicuadradas.—Ecuaciones trinomias.

15. Cálculo de los radicales.

Teoremas relativos á esta teoría.

16. Exponentes fraccionarios.—Exponentes fraccionarios, incommensurables y negativos.

17. Combinaciones.

Coordinaciones.—Permutaciones.—Combinaciones.—Probabilidades.

18. Fórmula del binomio.

Ley de formación de los coeficientes.—Suma de éstos.

19. Potencia de un polinomio.

Permutaciones y combinaciones.—Con repetición.

Potencia de un polinomio.—Aplicación de la fórmula al cuadrado y cubo de $(a \pm b \pm c \pm \dots)$.—Suma de las potencias semejantes de los términos de una progresión aritmética.

20. Series.

Propiedades de las series.—Series cuyos términos son todos positivos.—Teoremas sobre la convergencia de estas series.—Aplicaciones.—Series cuyos términos están afectados de signos diferentes.—Series de términos alternativamente positivos y negativos.—Teorema general sobre la convergencia.—Aplicación á la suma de la serie

$$1 - \frac{1}{1} + \frac{1}{1.2} - \frac{1}{1.2.3} + \dots$$

21. Fracciones continuas.

Definiciones.—Reducidas.—Errores que se cometen al tomar por valor de la fracción continua una reducida.—Fracciones continuas periódicas.—Aplicación de las fracciones continuas al análisis indeterminado.

22. Logaritmos.

Estudio de la función exponencial.—Definición de logaritmos por la función exponencial.—Propiedades de los logaritmos.—Definición de los logaritmos por las progresiones.—Cambio de la base.—Logaritmos neperianos.—Idem vulgares.—Resolución de las ecuaciones exponenciales.

GEOMETRÍA PLANA Y DEL ESPACIO.

GEOMETRÍA PLANA.

TEXTO.—ROUCHÉ Y COMBEROUSSE.

Nociones preliminares.—La línea recta.

1. De los ángulos.

Igualdad y suma de los ángulos.—Igualdad de los ángulos rectos.—Suma de los ángulos adyacentes, cuyos lados exteriores están en línea recta.—Igualdad de ángulos opuestos por el vértice.

2. De los triángulos.

Propiedades principales.—Casos de igualdad de triángulos cualesquiera.—Propiedades del triángulo isósceles.

3. De las perpendiculares y oblicuas.

Mutua dependencia entre la longitud de una oblicua y la distancia de su pie al de la perpendicular.—Lugar geométrico de los puntos equidistantes de dos dados.—Casos de igualdad de triángulos rectángulos.—Lugar geométrico de los puntos equidistantes de los lados de un ángulo.

4. De las paralelas.

Propiedades principales.—Relaciones entre los ángulos, alternos, internos, correspondientes, etc.—Igualdad de paralelas comprendidas entre paralelas.—Relaciones entre los ángulos, cuyos lados son paralelos ó perpendiculares.

5. Suma de ángulos de un polígono.

Líneas poligonales convexas.—Suma de ángulos de un triángulo.—Igualdad de los ángulos de dos triángulos, cuyos lados son paralelos ó perpendiculares.—Suma de ángulos de un polígono.

6. Del paralelogramo.

Propiedades del mismo.—Caracteres que indican cuándo un cuadrilátero es un paralelogramo.—Propiedades del rectángulo, rombo y cuadrado.

La circunferencia del círculo.

7. Arcos y cuerdas.

Propiedades de los diámetros.—Mutua dependencia entre las longitudes de los arcos y de sus cuerdas.—Propiedades del radio perpendicular á una cuerda.—Dependencia mutua entre la longitud de una cuerda y su distancia al centro.

8. Tangentes al círculo.—Posiciones mutuas de dos circunferencias.

Propiedades de la tangente al círculo.—Normal y oblicua.—Igualdad de arcos comprendidos entre dos paralelas.

Tres puntos no situados en línea recta determinan una circunferencia.—Consecuencia.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.—Posiciones relativas de dos circunferencias.—Relaciones entre la distancia de los centros y los radios.

9. Medida de ángulos.

Nociones sobre la medida de longitudes.—Condiciones de proporcionalidad de dos magnitudes.—Medida de ángulos en el centro.—Medida de ángulos inscritos; segmento capaz.—Medida de ángulos, cuyo vértice es interior ó exterior al círculo.—Lugar geométrico de los puntos, desde los cuales se ve una recta bajo un ángulo dado.—Propiedades de los ángulos opuestos de un cuadrilátero inscripto convexo.

10. Construcción de ángulos y triángulos.

Uso de la regla y el compás.—Común medida de dos rectas.—Consecuencias.—Construcción de ángulos.—Su evaluación en grados, uso del transportador.—Construcción de triángulos; discusión del caso dudoso.

11. Trazado de paralelas y perpendiculares.

Trazado de paralelas.—Uso de la escuadra.—División de una recta, de un arco y de un ángulo en dos partes iguales.

Circunferencia que pasa por tres puntos dados.—Trazado de perpendiculares.

12. Problemas sobre las tangentes.

Trazado de tangentes á la circunferencia.—Circunferencias inscritas y exinscritas á un triángulo.—Propiedades de las mismas.—Segmento capaz de un ángulo dado.—Tangentes comunes á dos circunferencias.

13. Apéndice.

Consideraciones sobre la resolución de los problemas.—Análisis y síntesis. Diversos modos de demostración.—Propiedades del cuadrilátero circunscrito.—Construcciones auxiliares.

Figuras semejantes.

14. Líneas proporcionales.

Posiciones relativas de dos puntos que dividen una recta en una relación dada; división armónica.—Paralelas cortadas por dos rectas cualesquiera.—Relación de los segmentos determinados sobre un lado de un triángulo por la bisectriz interior ó exterior del ángulo opuesto.—Lugar geométrico de los puntos cuyas distancias á dos fijos están en una relación dada.

15. Líneas proporcionales en el círculo.

Propiedades de las antiparalelas en relación á un ángulo.—Propiedades de las secantes que parten de un mismo punto.—Comparación entre secantes y tangentes.

16. Semejanza de polígonos.

Semejanza de triángulos.—Propiedad de las medianas de los mismos.—Descomposición de polígonos semejantes en triángulos semejantes.—Rectas homólogas en polígonos semejantes; relación entre sus perímetros.—Rectas concurrentes cortadas por dos paralelas.

17. Relaciones métricas entre las diferentes partes de un triángulo.

Relaciones métricas en un triángulo rectángulo.—Idem entre los cuadrados de los lados de un triángulo cualquiera.

Suma y diferencia de cuadrados de dos lados de un triángulo.—Suma de cuadrados en un cuadrilátero.—Mediana de un triángulo en función de los lados.—Lugares geométricos.—Productos de dos lados de un triángulo.—Bisectrices y radio del círculo circunscrito en función de los lados.—Propiedades del cuadrilátero inscripto.—Sus diagonales en función de los lados.

18. Problemas relativos á las líneas proporcionales.

División de una recta en partes proporcionales.—Cuartas y medias proporcionales.—Limite superior de la diferencia entre la media proporcional y diferencial de dos longitudes.—Tangentes comunes á dos circunferencias.—Construcciones de polígonos semejantes á otro dado.—Construcción de rectas con

ciertos datos.—Aplicación á las raíces de una ecuación de segundo grado.—División de una recta en media y extrema razón.—Circunferencia que pasa por dos puntos y es tangente á una recta ó á otra circunferencia.

19. Polígonos regulares.

Propiedades de los mismos.—Polígonos estrellados.

20. Problemas sobre los polígonos regulares.

Inscripción de los polígonos regulares en una circunferencia.—Problemas diversos sobre los mismos.

21. Medida de la circunferencia.

Longitud de una línea.—Relación entre las longitudes de una cuerda y su arco.—Constancia de la relación entre una circunferencia y su diámetro.

—Cálculo de la longitud de un arco.—Unidades empleadas en la medida de ángulos.—Cálculo de n .

—Método de los perímetros y de los isoperímetros.—Identidad de los cálculos á que conducen.

Areas.

22. Areas de los polígonos.

Del rectángulo.—Del paralelogramo.—Del triángulo.—Del trapecio.—De un polígono cualquiera.

—Radios de los círculos inscriptos y exinscriptos en función de los lados del triángulo.

23. Comparación de áreas.

Relación entre las áreas de dos polígonos semejantes.—Idem entre las de dos triángulos que tienen un ángulo suplementario.—Propiedades de los cuadrados construidos sobre los lados de un triángulo rectángulo.

24. Areas de los polígonos regulares y del círculo.

Areas de un polígono regular; comparación entre las de dos polígonos regulares de igual número de lados.—Área de un sector poligonal regular.—Áreas del círculo, de un sector y de un segmento circular.—Comparación entre las de dos círculos, dos sectores semejantes y dos segmentos semejantes.

25. Problemas sobre las áreas.

Transformación de polígonos en otros de condiciones determinadas.—Construcción de polígonos cumpliendo con ciertas condiciones.

GEOMETRÍA DEL ESPACIO.

El plano.

26. Ideas fundamentales.

Posiciones relativas de una recta y un plano ó de dos planos.—Intersección de los mismos.—Determinación de un plano.—Posiciones relativas de dos rectas en el espacio.—Paralelismo.—Consecuencia.

27. Rectas y planos paralelos.

Posiciones relativas de un sistema de dos rectas paralelas y de un plano.—Idem de dos planos paralelos y una recta ó un plano.—Igualdad de ángulos de lados paralelos en igual sentido.—Ángulos de rectas; rectas perpendiculares.—Paralelas comprendidas entre una recta y un plano paralelo ó entre dos planos paralelos.—Sistema de dos rectas cortadas por tres planos paralelos.

28. Rectas y planos perpendiculares.

Consecuencia de definición y condiciones para que una recta sea perpendicular á un plano.—Existencia de la misma.—Propiedades de la perpendicular y de las oblicuas.—Mínimas distancias.

29. Proyecciones.—Ángulos de rectas y planos.—Propiedades de las proyecciones de rectas sobre planos según los casos.—Ángulo de una recta y un plano.—Más corta distancia entre dos rectas cualesquiera.

30. Ángulos diedros.

Rectilíneo correspondiente.—Medida de ángulo diedro.—Diedro recto.—Línea de máxima pendiente de un plano con relación á otro.

31. Planos perpendiculares.

Propiedades de los mismos.—Plano trazado por una recta perpendicular á otro plano.—Planos perpendiculares á un tercero.

32. Ángulos poliedros.

Ángulos poliedros convexos y simétricos.—Condiciones para construir un triedo.—Triedos suplementarios.—Origen del principio del dualismo.—Igualdad de triedos.

Poliedros.

33. Propiedades generales y área lateral del prisma.

Propiedades del paralelepípedo.—Secciones paralelas en un prisma.—Sección recta.—Área lateral del prisma.

34. Volumen del prisma.

Transformación del prisma oblicuo en prisma recto; descomposición del paralelepípedo.—Volumen del paralelepípedo rectángulo recto ó cualquiera.—Volumen de un prisma cualquiera; consecuencia.

35. Propiedades generales y área lateral de la pirámide.

Secciones en una pirámide por planos paralelos á la base; consecuencias.—Área lateral de una pirámide regular y de un tronco de la misma.

36. Volumen de la pirámide.

Equivalencia de dos pirámides triangulares de bases equivalentes y la misma altura.—Volumen de la pirámide; consecuencias.—Tetraedro regular.—Volumen de un poliedro cualquiera.—Volumen de un tronco de pirámide de bases paralelas, de un tronco de prisma triangular y de un tronco de paralelepípedo.—Volumen de poliedros en determinadas condiciones.—Aplicaciones.

37. Figuras simétricas.

Simetría con relación á un centro, á un eje ó á un plano.—Influencia de la posición del centro ó del plano de simetría.—Propiedades de dos rectas ó dos planos simétricos.—Idem de los poliedros simétricos.—Equivalencia de los mismos.

38. Poliedros semejantes.

Semejanza de tetraedros.—Descomposición de pirámides semejantes en tetraedros.—Relación de áreas y volúmenes de dos poliedros semejantes.

38. Propiedades generales de los poliedros.

Teorema de Euler y sus consecuencias.—Condiciones de igualdad y semejanza de dos poliedros convexos.

Cuerpos redondos.

40. Cilindro de revolución.

Nociones preliminares.—Plano tangente.—Prismas inscriptos y circunscriptos.—Cilindros semejantes.—Área lateral.—Desarrollo.—Volumen.

41. Conos de revolución.

Nociones preliminares.—Plano tangente.—Pirámide.

documentadas hasta el día 15 del próximo Abril al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Fuendejalón 31 de Marzo de 1883.—El Alcalde, Joaquín Martínez.

El proyecto de presupuesto municipal de este pueblo, formado por el Ayuntamiento para el ejercicio del año económico de 1883-84, se hallará expuesto al público hasta el día 16 de Abril en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo término podrán examinarlo los vecinos.

Alborge 1.º de Abril de 1883.—El Alcalde, Félix Laborda.

Las cuentas municipales del pueblo de Urriés, correspondientes á los años económicos de 1879 á 80 y 1880 á 81, se hallarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á contar desde hoy, para que puedan reclamar contra las mismas durante dicho término los que lo crean conveniente.

Durante el mismo término y con igual objeto se hallará expuesto en el mismo local el presupuesto municipal del año económico de 1883-84.

Urriés 1.º de Marzo de 1883.—El Alcalde, Rafael Zalba.

El proyecto del presupuesto municipal de este pueblo, formado para el ejercicio económico de 1883 á 84, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, á contar desde el en que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para los efectos de la vigente ley municipal.

Cinco Olivas á 2 de Abril de 1883.—El Alcalde, Ramón Tegel.

El presupuesto municipal de esta villa, correspondiente al año económico de 1883-84, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, en cuyo plazo podrá ser examinado por las personas que tengan interés en ello.

Escatrón 2 de Abril de 1883.—El Alcalde, Miguel de Olaso.

Hasta el día 20 del mes actual se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, previa la presentación de títulos legales.

Las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1880-81 y 1881 á 82, y el presupuesto formado para el de 1883 á 1884, se encuentran de manifiesto en la misma Secretaría hasta igual fecha.

Ainzón 1.º de Abril de 1883.—El Alcalde, Amado Cruz.—Juan Gonzalo, Secretario.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se admitirán hasta el día 15 de Abril próximo las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan

sufrido en su riqueza rústica, urbana y pecuaria, advirtiéndole que no se hará traspaso alguno que no sea con la correspondiente escritura.

Peñaflor 30 de Marzo de 1883.—El Alcalde, Mariano Millan.—Por acuerdo de la J. P., José Fortun, Secretario.

Las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1880 á 81 de este pueblo se hallan de manifiesto por término de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo que dispone el art. 161 de la ley municipal.

Peñaflor 30 de Marzo de 1883.—El Alcalde, Mariano Millan.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el término de 10 días, se admitirán las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en la riqueza urbana y rústica de esta villa, previo documento legal que lo justifique.

Gallur 2 de Abril de 1883.—El Alcalde, Pedro Beltran.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se admitirán por término de 15 días, contados desde que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en su riqueza, previa presentación de los títulos correspondientes.

Nuez 2 de Abril de 1883.—El Alcalde, Juan Trueba.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se admitirán desde el día 5 al 20 del actual las altas y bajas que los vecinos y terratenientes forasteros hayan sufrido en su riqueza territorial; advirtiéndole que no se hará ninguna traslación si no se presenta documento público inscrito en el Registro de la propiedad.

Alfamen 1.º de Abril de 1883.—El Alcalde, Manuel Valero.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

El Habilitado de clases pasivas D. Segundo Romero, que habita calle de la Parra, núm. 19, se encarga del cobro de cruces pensionadas concedidas antes del 20 de Junio de 1855; de las concedidas en las guerras de Africa, Cuba, en la última insurrección carlista, y por las de los sucesos de Madrid, Barcelona y Málaga en 1856, 66, 67 y 69 respectivamente, así como también de pensionistas militares y civiles; y con la actividad y energía con que realiza sus cobros, así verifica la entrega, acto seguido, en el domicilio de los interesados. (7)